

**OTORGA AYUDA ECONÓMICO A DOÑA
MARTA ELENA HERNÁNDEZ ESCOBAR
DECRETO EXENTO Nº**

RECOLETA,

Nº 3657.1

30 SET. 2014

VISTOS

1. La solicitud de ayuda económica de fecha 08 de Septiembre de 2014 presentada por Doña Marta Elena Hernández Escobar; C.I.: [REDACTED]
2. El Informe Social realizado por la profesional de este Municipio, Señorita Claudia Cabello Donoso, Trabajadora Social, en el cual expone la necesidad manifiesta de Doña Marta Elena Hernández Escobar.
3. Que ese encuentra acreditado el estado de carencia de la solicitante y el cumplimiento de los requisitos generales para optar al beneficio solicitado.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento Nº 3525 de fecha 11 de Diciembre del 2013, que delegó en el señor Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna, de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

DECRETO

1. OTÓRGUESE a Doña Marta Elena Hernández Escobar, Cédula de Identidad Nº [REDACTED], ayuda económica consistente en la suma de \$300.000.- (Trescientos mil pesos), domiciliada en calle [REDACTED], [REDACTED] Comuna de Recoleta, con el fin de financiar parte del costo de los ciclos de Quimioterapia.
2. EXTIENDASE cheque nominativo a Doña Marta Elena Hernández Escobar, Cédula de Identidad Nº [REDACTED]
3. IMPÚTESE el gasto ítem Nº 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente; centro de costo 04.06.73.01.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y HECHO ARCHÍVESE
FDO.: ENRIQUE TAPIA PADILLA; ADMINISTRADOR MUNICIPAL; HORACIO NOVOA
MEDINA; SECRETARIO MUNICIPAL.
Lo que transcribo a usted, conforme a su original.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

ETP/HNM/BMC/CPG/ccd.

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretario Municipal
- Control
- D.A.F.
- Contabilidad
- Dideco
- Social (2)

